

Expediente: **538/98**

Carátula: **ALBORNOZ CARLOS DOMINGO C/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ANTONI PIOSSEK, -EX-APODERADA /DO

20144102887 - CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

23202197884 - EZIO, JOGNA PRAT-EX-APODERADO

900000000000 - ALDERETE, JOSE FEDERICO-PERITO CONTADOR

23202197884 - ALBORNOZ, CARLOS DOMINGO-ACTOR

900000000000 - SÍNDICO CARLOS FRANCISCO CERISOLA, -SÍNDICOS

900000000000 - NALLIM HUGO E., -POR DERECHO PROPIO

900000000000 - NADER, MARIA CRISTINA----

900000000000 - NALLIM, PABLO SEBASTIAN----

900000000000 - NALLIM, ANA CRISTINA----

900000000000 - NALLIM, LUCIANA BELEN----

23202197884 - LEZANA GUERRERO, SANDRA MÓNICA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 538/98



H105015310227

JUICIO: "ALBORNOZ CARLOS DOMINGO c/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 538/98.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

A la presentación de fecha 20/09/2024 a horas 14:26, efectuada por el letrado Sánchez, por la demandada:

I. Téngase presente el informe bancario adjuntado al presente decreto.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos y encontrándose depositados en autos el importe correspondiente al 10% aportes previsionales (art. 26 inc.k Ley N° 6059) del fallecido letrado Hugo Edgardo Nallín, MP 2554, que fueron dados en pago en tal concepto mediante escrito de fecha 04/04/2024, dispongo:

LIBRESE OFICIO al Banco Macro SA, a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de **\$18.000** (correspondientes al 10% aportes previsionales, art. 26 inc.k de la Ley N° 6059, de los honorarios regulados al letrado Hugo Edgardo Nallín, MP 2554, en sentencia definitiva de fecha 27/12/2023 por el monto de \$180.000), obrantes en la cuenta N°562209543049217 perteneciente a los autos del rubro, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (CUIT N° 33-53964515-9). para ser imputados al pago de tal concepto.

III. Hago saber al banco oficiado que deberá informar sobre el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio -

IV. Asimismo, por intermedio de la presente **se notifica** lo aquí dispuesto a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 538/98 PCRA

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.